



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Comisión de Asuntos Constitucionales*

---

**2013/2033(REG)**

9.9.2013

## **PROYECTO DE INFORME**

sobre la modificación del artículo 136 del Reglamento del Parlamento Europeo relativo a la participación en las sesiones  
(2013/2033(REG))

Comisión de Asuntos Constitucionales

Ponente: Gerald Häfner

PR\1001327ES.doc

PE516.856v01-00

**ES**

*Unida en la diversidad*

**ES**

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	4
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO B7-0051/2013 .....	5

## PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

### sobre la modificación del artículo 136 del Reglamento del Parlamento Europeo relativo a la participación en las sesiones (2013/2033(REG))

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de modificación de su Reglamento B7-0051/2013,
  - Vista su Decisión 2005/684/CE, Euratom, de 28 de septiembre de 2005, sobre la adopción del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo<sup>1</sup>,
  - Vista la Decisión de la Mesa del Parlamento Europeo, de 19 de mayo y 9 de julio de 2008, por la que se establecen medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo<sup>2</sup>,
  - Vistos los artículos 211 y 212 de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales (A7-0000/2013),
1. Decide introducir en su Reglamento la modificación que figura a continuación;
  2. Recuerda que dicha modificación entrará en vigor el primer día del próximo período parcial de sesiones;
  3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión, para información, al Consejo y a la Comisión.

#### **Enmienda 1**

#### **Reglamento del Parlamento Europeo Artículo 136 – apartado 2**

*Texto en vigor*

2. Los nombres de los diputados de cuya presencia quede constancia en la lista de asistencia se reproducirán en el acta de cada sesión.

*Enmienda*

2. Los nombres de los diputados de cuya presencia quede constancia en la lista de asistencia se reproducirán en el acta de cada sesión ***indicando «presente»***. ***Los nombres de los diputados excusados por el Presidente se reproducirán en el acta de cada sesión indicando «ausencia justificada»***.

Or. en

---

<sup>1</sup> DO L 262 de 7.10.2005, p. 1.

<sup>2</sup> DO C 159 de 13.7.2009, p. 1.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diputada al Parlamento Europeo Franziska Katharina Brantner ha presentado un proyecto de modificación del artículo 136 del Reglamento, acompañado de catorce firmas, de conformidad con el artículo 212<sup>1</sup>. En virtud de este último artículo, se prevé que la Comisión de Asuntos Constitucionales examine la propuesta y decida someterla o no al Parlamento. En concreto, mediante la modificación se pretende que consten expresamente en el acta los diputados que no estuvieran presentes en las sesiones pero que hubiesen sido excusados por el Presidente (por ejemplo, en caso de permiso por maternidad o paternidad).

En la actualidad, el permiso por maternidad o paternidad no está contemplado en las disposiciones jurídicas que regulan el mandato parlamentario (el Acta de 1976 y el Estatuto de los diputados). No obstante, se reconoce como motivo legítimo para no asistir a las reuniones oficiales (artículo 31, apartado 4, de las medidas de aplicación del Estatuto de los diputados).

El artículo 136 del Reglamento del Parlamento Europeo regula la lista de asistencia. En su versión actual, solo distingue entre los diputados que están presentes durante una sesión (en función de sus firmas en la lista de asistencia) y los que no lo están. No tiene en cuenta las ausencias autorizadas (concedidas por el Presidente y gestionadas por los Cuestores con arreglo al artículo 31 de las medidas de aplicación del Estatuto de los diputados). En la modificación del artículo 136 propuesta se sugiere que figuren en el protocolo de cada sesión los nombres de los diputados que hayan sido excusados por el Presidente indicando «ausencia justificada».

De este modo, los diputados que hayan sido excusados por el Presidente (tras presentar los correspondientes justificantes a los Cuestores) por motivos de salud, circunstancias familiares graves, misiones realizadas en nombre del Parlamento, embarazo o permiso de maternidad dejarían de constar en la lista de asistencia como ausentes.

Esta modificación tiene por único objeto disminuir la repercusión negativa en la lista de asistencia de los diputados y los consiguientes indicadores de la actividad parlamentaria de sitios web como Vote Watch, en aquellos casos debidamente justificados. Esta medida carece de repercusiones financieras.

---

<sup>1</sup> B7-0051/2013.

30.1.2013

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO B7-0051/2013

presentada de conformidad con el artículo 212 del Reglamento

por Franziska Katharina Brantner, Marije Cornelissen, Esther de Lange, Anne Delvaux, Ismail Ertug, Mikael Gustafsson, Yannick Jadot, Livia Járóka, Sidonia Elżbieta Jędrzejewska, Martin Kastler, Silvana Koch-Mehrin, Licia Ronzulli, Carl Schlyter, Catherine Stihler, Anja Weisgerber

Modificación del artículo 136

### REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO

#### Enmienda 1

#### Reglamento del Parlamento Europeo Artículo 136 – apartado 2 bis (nuevo)

*Texto en vigor*

*Enmienda*

***2 bis. Los nombres de los diputados que no puedan estar presentes por encontrarse de permiso por maternidad, paternidad o adopción, y que lo hayan notificado con antelación a los Cuestores, se reproducirán por separado en el acta de cada sesión durante un periodo de catorce semanas como máximo.***

Or. en

*Justificación*

*En las estadísticas de participación debe reflejarse de forma visible cuando los diputados no puedan estar presentes en las sesiones plenarias por encontrarse de permiso por maternidad,*

*paternidad o adopción.*